

## REPÚBLICA DOMINICANA

### 1. Antecedentes

La formación de maestros en la República Dominicana es un compromiso del Estado; así se establece en la Ley Orgánica de Educación de 1951 y específicamente en los Artículos 126 y 127 de la Ley 66'97. Desde el año 1879 las instituciones responsables de esa formación fueron las Escuelas Normales, las cuales hasta el año 1993 funcionaron como instituciones de nivel medio. Las dificultades sociales, políticas y económicas que permeaban la sociedad dominicana, de alguna manera limitaron el desarrollo de estas instituciones. A lo largo de estos años, fueron surgiendo instituciones de carácter privado que incorporaron la carrera de educación en sus planes, para atender especialmente la formación de maestros del nivel medio. Pero resultó insuficiente la cantidad de maestros formados para dar respuesta a las demandas educativas, y una de las salidas durante muchos años fue incorporar bachilleres al sistema para la labor docente. Aunque se creaban programas remediales para capacitar y/o titular los maestros bachilleres, los avances en la calidad del sistema educativo como consecuencia de estas medidas no eran significativos y se refleja un letargo preocupante en la educación dominicana.

Es a finales de la década de los ochenta y como consecuencia de la Conferencia Mundial Educación Para Todos, en Jomtien, Tailandia, que se inicia la formulación del Plan Decenal de Educación (1992-2001).

Con una intención decidida de incrementar el desarrollo y la calidad de la educación dominicana y, en el marco conceptual que sustenta el Plan Decenal, se establece el Primer Programa de Mejoramiento de la Educación Básica. Al amparo de este programa se inicia el Proyecto de Desarrollo de la Educación Primaria – PRODEP- (1992-1998), desarrollado en diversas universidades, dirigido específicamente a Maestros Normales y financiado con un préstamo del Banco Mundial. También, en el año 1993 se diseña e inicia el programa de Profesionalización de Maestros Bachilleres en Servicio–PPMB-, con el apoyo de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo- BID- al gobierno dominicano. El mismo se desarrolló en las 5 Escuelas Normales y en 13 universidades en toda la geografía nacional. Este programa se oficializó posteriormente mediante la Ordenanza 1'97.

Las Escuelas Normales participaban en el mismo como instituciones de nivel superior, amparadas en el proceso de transformación que se venía concibiendo por recomendaciones de la CORENOR, una comisión que se creó para su reestructuración y a la luz del Artículo 222 del proyecto de Ley de Educación, que más tarde se oficializó como la Ley 66'97. En agosto del año 2000, el entonces presidente de la República emitió el Decreto N° 427-00, convirtiendo el Sistema de Escuelas Normales en el Instituto Universitario de Formación Docente.

En las mismas se inició un programa regular de Formación Inicial de Maestros de Educación Básica- FIMEB-, con 84 créditos y con el bachillerato como requisito de ingreso. Este fue oficializado posteriormente con la ordenanza 2'97.

Los programas PRODEP y PPMB, aunque de naturaleza diferente, contemplaban 72 créditos y los maestros optaban por el título de Profesorado. Con el desarrollo de los mismos se creó una cultura de formación entre los docentes; creció la demanda, se hizo evidente la necesidad de consolidar los logros obtenidos y de crear las bases de

sustentación de cara al proceso de Transformación Curricular que se venía desarrollando en el sistema educativo.

Como resultado de las demandas que requiere una sociedad con un ritmo acelerado de cambios, se hizo necesario un segundo Programa de Mejoramiento de la Educación Básica, para consolidar los logros del primero y ampliar la cobertura de los programas de formación ejecutados. De este proyecto se desprendieron acciones específicas de ejecución de nuevos programas de formación y se contrataron instituciones de educación superior para esos fines. En la actualidad se desarrollan los siguientes programas de formación:

- *Profesorado en:*
  - Educación Básica Ordenanza 3'97
  - Educación Física Ordenanza 4'97
  - Educación Inicial Ordenanza 6'99
  
- *Licenciatura:* Ordenanza 7'99

Estos programas tuvieron impacto en la valorización de los docentes como profesionales, sin embargo, no han sido todo lo efectivos que se esperaba.

La Ley 66'97 establece que las actividades de formación y capacitación de los recursos humanos que demanda el sistema educativo estén coordinadas por un órgano descentralizado de la Secretaría de Educación. Para estos fines, se crea el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio- INAFOCAM, cuyo reglamento se establece mediante la ordenanza 6'2000. Esta instancia es la que promueve y coordina la revisión de los programas ejecutados y el diseño de propuestas acorde con las necesidades educativas de los docentes

## 2. Marco Legal

- Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana (Ley N<sup>o</sup>. 66-97), que establece la obligatoriedad por parte del Estado de garantizar la formación a nivel superior de los docentes.

*Art. 126.-* El Estado Dominicano fomentará y garantizará la formación de docentes a nivel superior para la integración al proceso educativo en todos los niveles y las distintas modalidades existentes, incluyendo el fortalecimiento de centros especializados para tales fines. El Consejo Nacional de Educación establecerá las normas de funcionamiento que regirán los centros estatales de formación de docentes, sus requisitos de admisión y graduación y sus planes de estudios.

*Art. 127.-* En la formación de los docentes se desarrollará además de la capacidad técnica y de los conocimientos en el campo respectivo, la conciencia ética en todas sus dimensiones. Para lograrlo, el nuevo docente deberá comprender la interrelación que existe entre proporción humana y desarrollo, apreciará y asumirá los valores de la comunidad, manteniendo capacidad crítica frente a ella; podrá promover un nuevo orden social, sin menoscabo de los eternos valores del bien, el amor y la justicia; valorará la formación profesional y cultural como medio de promoción social, y se convencerá de la eficacia permanente de su trabajo como docente.

*Art. 129.-* Se crea el Instituto Nacional de formación y Capacitación del Magisterio, como órgano descentralizado adscrito a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y tendrá como función coordinar la oferta de formación, capacitación,

actualización y perfeccionamiento del personal de educación en el ámbito nacional. Para el cumplimiento de sus finalidades y funciones coordinará con todas las instituciones de educación superior y otras de carácter científico o cultural, sean estas nacionales o internacionales.

*Art. 130.-* Los estudios magisteriales serán impartidos en el nivel de educación superior en coordinación con el Instituto Nacional de formación y Capacitación del Magisterio.

### **3. Objetivos**

- Formular programas de carácter general orientados a la formación de maestros/as tanto para la educación inicial como para la básica regular y de adultos.
- Concretar todos los esfuerzos en la formación de un/a maestro/a del Nivel Inicial y Básico Regular y de Adultos, con una sólida formación general que le permita atender con cierta eficacia tanto el Nivel Inicial como el Básico.
- Incluir en el Programa un conjunto de cursos electivos que permitan al/a la docente no una especialización, sino la profundización en áreas en las cuales ellos/as, o sus escuelas, tienen un interés particular. Dado que por ocho o diez años los/as participantes en los programas de formación serán docentes que están en el aula y conocen sus necesidades, esos cursos electivos les darían una oportunidad de consolidar su preparación en las áreas de su interés.

### **4. Gobierno y Administración**

La Secretaría de Estado de Educación y Cultura, SEEC, define las políticas, metas y prioridades en la formación de docentes y orienta la formación inicial y la formación permanente dirigida al personal directivo, docente, técnico y administrativo del sistema educativo.

Según el Artículo 126 de la Ley Orgánica de Educación, es el Consejo Nacional de Educación, organismo dependiente de la SEEC, quien establece las normas de funcionamiento que rigen las Escuelas Normales de Formación Docente, sus requisitos de admisión y graduación y sus planes de estudios.

El Consejo Nacional de Educación Superior es el encargado de supervisar a las instituciones privadas de Educación Superior creadas por el Estado.

Por su parte, el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, como órgano descentralizado adscrito a la SEEC, tiene la función de coordinar la oferta de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal de educación en el ámbito nacional. Para ello coordina con todas las instituciones de educación superior y otras de carácter científico o cultural, sean éstas nacionales o internacionales.

Por su parte, el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) es el organismo dependiente de la Secretaría de Estado encargado del régimen de seguridad social y calidad de vida del docente. Entre los servicios que presta se encuentran:

- el seguro médico,
- el seguro de vida,
- la dotación de vivienda,

- el ahorro y préstamo,
- los servicios múltiples de consumo,
- la recreación,
- el transporte,
- el régimen de vacaciones, y
- el régimen de retiro, pensión y jubilación y cooperativo.

## **5. Formación Inicial (o de grado)**

### **5.1. Perfil docente**

Para lograr un alto nivel de coherencia en sus esfuerzos y maximizar sus posibilidades de efectividad, INAFOCAM está conciente de la necesidad de definir claramente el tipo de docente que la República Dominicana demanda.

Se requiere que el docente que sea un auténtico profesional de la educación, cuyo desempeño se expresa en las siguientes características:

- Graduado universitario con el nivel de formación inicial requerido por el sistema y con la capacidad de desempeñarse en su puesto de trabajo con dominio de sus funciones, tanto pedagógicas como administrativas.
- Con capacidad de aprendizaje y un espíritu crítico e innovador que le permitan valorar las nuevas corrientes, e incorporarlas a su práctica con el objetivo de hacer el mejor aporte posible a la comunidad educativa a la que pertenece.
- Un ser humano íntegro, capaz de servir de modelo y ejemplo a sus alumnos y a los que trabajan en su entorno. Con la capacidad de actuar con ecuanimidad y equilibrio, que exprese su identidad con la cultura nacional y su sensibilidad social en sus prácticas y actividades y con los seres humanos a su alrededor. Respetuoso de su entorno y siempre comprometido con la excelencia.
- Un individuo capaz de integrarse a una comunidad y de comprometerse con una visión de excelencia de la educación, con capacidad para examinar críticamente y transformar su práctica docente.

En el marco de la Transformación Curricular el perfil del maestro y la maestra, se expresa en las tres dimensiones siguientes:

#### *Dimensión Personal o Antropológica:*

- Se reconoce un sujeto de posibilidades y límites que contribuyen permanentemente una personalidad original, con un dinamismo interno que posibilita cambios en sí mismo, en los otros y en el entorno sociocultural, asumiendo esta dimensión del cambio como una práctica de vida.
- Conoce la realidad que le es cercana y se percibe a sí mismo como parte de ella, con valores y actitudes que expresan su sentido de pertenencia a una familia, a la comunidad local, regional y mundial.
- Desarrolla en sí mismo, en sí misma, y en los otros(as), el sentido crítico, reflexionando con responsabilidad sobre los hechos, las acciones y actitudes; preguntándose el por qué y para qué de las cosas, en una permanente actitud y práctica evaluativa sobre su rol y el trabajo de los y las estudiantes.

#### *Dimensión Pedagógica:*

- Facilita la construcción del conocimiento, mediante procesos de aprendizaje significativos, relevantes y pertinentes.
- Aplica metodologías basadas en el principio de globalización y atiende las necesidades y problemas de aprendizaje de los alumnos y las alumnas y de cada uno y una en particular.
- Toma en cuenta los conocimientos previos de los y las estudiantes, facilita la articulación de estos con el saber acumulado.
- Promueve en los demás el trabajo en equipo, como instrumento de creación colectiva de conocimiento y un mayor acercamiento a la verdad.
- Propicia metodologías de preguntas, de exposición, de solución de problemas naturales y sociales, como fuente que proporciona datos e informaciones, con los cuales los y las estudiantes reinterpretan permanentemente la realidad.
- Reflexiona personal y colectivamente la práctica pedagógica y reelabora permanentemente el estilo de ser maestros o maestra, incorporando a su práctica las innovaciones producidas con el campo de la psicopedagogía y las que demande la sociedad en un momento concreto de su desarrollo.
- Identifica problemas relacionados con los procesos educativos en el aula, en la escuela y en el entorno, y diseña alternativas de solución a los conflictos y problemas.
- Organiza los procesos de aprendizaje que posibilitan la integración de todos(as) actuantes en la planificación, selección de estrategias, procedimientos, metodologías, teorías, recursos y crea las condiciones para que todos(as) participen en la conducción y evaluación de cada momento, así como del proceso en su conjunto.

*Dimensión Socio-Cultural:*

- Entiende la escuela como un espacio de socialización y creación de una cultura democrática, de construcción de un proyecto humanizador de mujeres y hombres, de sociedad y de país.
- Promueve la autogestión de procesos y la descentralización en el ejercicio de la autoridad y el poder, compartiendo en diferentes roles las responsabilidades del trabajo de aula.
- Promueve la participación de la comunidad local en la cual los padres, las madres y las organizaciones comunitarias se convierten en corresponsales de las actividades escolares, orientadas a mejorar la calidad de vida, la defensa de sus derechos y la práctica de sus deberes.
- Valora las diferentes expresiones culturales cognitivas y artísticas como medio para el desarrollo integral de los sujetos.

## **5.2. Formación docente por niveles educativos (oferta de formación)**

Para el nivel Inicial:                    Profesorado en Educación Inicial

Para el Nivel Básico:

- Profesorado y Licenciatura en Educación Básica
- Profesorado y Licenciatura en Educación Física

Para el Nivel medio:

- Especialidades y Maestrías en áreas del conocimiento y Pedagógicas.

### **5.3. Instituciones (universitarias y no universitarias)**

En la actualidad existen 15 Universidades Nacionales y los 6 recintos del Instituto Superior de Formación Docente. Las Universidades son:

- Universidad Autónoma de Santo Domingo y Recintos
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Recintos
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo
- Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña
- Universidad Central del Este
- Universidad Católica Santo Domingo
- Universidad de la Tercera Edad
- Universidad Adventista
- Universidad Católica Nordestana
- Universidad Abierta para Adultos
- Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño
- Instituto Tecnológico Cibao Oriental
- Instituto Politécnico Loyola
- Universidad Tecnológica del Cibao
- Instituto Católico Tecnológico Barahona

### **5.4. Condiciones de acceso, criterios de admisión a las escuelas de formación**

Programas para maestros en servicio:

- Ser bachiller, maestro del sector público y /o del sector privado de bajas condiciones económicas

Programas de maestros para el servicio:

- Bachiller, con edad máxima de 26 años, tomar y aprobar una prueba de admisión.

### **5.5. Duración de la formación**

- Profesorado: 2 años
- Licenciatura: 2 años más (4 años)

Este tiempo se prolonga para los estudiantes de tiempo parcial o medio tiempo.

### **5.6. Currículo**

Los planes de estudio son elaborados en conjunto por las Universidades y la Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Estos son:

- *Profesorado Educación Básica:*

La estructura del Plan de Estudio a nivel Profesorado se basa en cuatro grandes áreas:

- Formación General
- Conocimiento
- Socio-Pedagogía
- Práctica Docente

*Area de Formación General:* este componente curricular tiene como objetivo que los maestros se apropien de los conocimientos y competencias que faciliten su desenvolvimiento durante su formación y en su vida profesional. Contempla dos asignaturas:

- Orientación Académica
- Informática Educativa

*Area del Conocimiento:* esta área está destinada a proporcionar la formación científico-humanística que contribuye la base general de las competencias a adquirir por los maestros para su ejercicio profesional. Este componente consta de las asignaturas siguientes:

- Español y su metodología I-IV
- Matemática y su metodología I-IV
- Ciencias Sociales y su metodología I-IV
- Ciencias Naturales y su metodología I-IV
- Educación Física
- Educación Artística
- Formación Integral, Humana y Religiosa
- Francés y su metodología I-II
- Inglés y su metodología I-II

*Area Socio-Pedagógica:* la función de esta área es relacionar directamente a los docentes con el saber profesional específico de su actividad profesional. Además, aporta a la formación de los maestros los conocimientos sobre el desarrollo de la pedagogía, el proceso de aprendizaje, la práctica y las normativas. También se aborda la problemática de los docentes y el contexto socio-cultural de su desempeño. Las asignaturas de esta área son:

- Educación e Identidad de los Docentes
- Fundamentos del Currículo
- Procesos Sociológicos en el Desarrollo Humano
- Procesos de Aprendizaje
- Investigación Educativa
- Gestión Escolar
- Evaluación Educativa



Area de Práctica Docente: el área de Práctica Docente tiene la función de analizar las experiencias de los docentes desde el inicio de la carrera. Se basa en la acción-reflexión, intercambio y sistematización de las experiencias.

Las asignaturas son Práctica Docente I-IV

- *Licenciatura en Educación Básica:*

La estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura asume el esquema del Plan de Estudios del Profesorado, contemplando las áreas siguientes:

- Formación General
- Conocimiento
- Socio-Pedagogía
- Práctica Docente

El plan ofrece 8 créditos optativos, a seleccionar entre una lista de asignaturas, pero los estudiantes deben cursar por lo menos una de las asignaturas del nivel III de cualquiera de las áreas siguientes: Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales.

*Area de formación General:* esta área está destinada a proporcionar a los estudiantes los elementos formativos generales y los conocimientos necesarios para comprender el marco teórico en que se desarrolla la educación. Las asignaturas de esta área son:

- Educación y Sociedad
- Ciencia y Tecnología
- Economía
- Formación en Valores en la Educación Básica
- Antropología Cultural
- Teoría de la Comunicación
- Informática Educativa II
- Educación, Salud y Medio Ambiente
- Ética Profesional

*Area de Contenidos Curriculares:* esta área abarca aquellos conocimientos curriculares de la Ecuación Básica, cuyo dominio a profundidad requiere el maestro para el desempeño docente profesional. Asignaturas:

- Lengua Española V y VI
- Matemáticas V y VI
- Ciencias Sociales V y VI
- Ciencias de la Naturaleza V y VI
- Educación Artística II
- Educación Física II
- Formación Integral, Humana y Religiosa II

*Area Socio-Pedagógica:* esta destinada a completar los conocimientos de los docentes sobre las tecnologías necesarias para la realización de la acción educativa, tanto las de carácter social como las que encierran una dimensión pedagógica. Asignaturas:

- Tendencias Educativas Contemporáneas
- Bases Filosóficas de la Educación



- Procesos de Aprendizaje II
- Investigación Educativa II
- Metodología de la Lecto-Escritura
- Gestión Curricular
- Necesidades Educativas Especiales
- Historia de la Educación Dominicana
- Evaluación Educativa II

Area de Práctica Docente: se vincula con la exposición y análisis de los estudiantes de las experiencias formativas y las prácticas que suponen la adquisición de las competencias necesarias para organizar y desarrollar su trabajo docente en la escuela.

- Práctica Docente V
- Investigación del Ejercicio Profesional

Asignaturas Optativas:

- Técnica de Multigrado.
- Historia de la Cultura Dominicana
- Apreciación Literaria
- Historia de la Filosofía Contemporánea
- Historia de la Educación Universal
- Formulación y Evaluación de Proyectos Educativos
- Temas Selectos de la Educación (Seminario)
- Taller de Creatividad
- Francés III
- Inglés III

- *Profesorado en Educación Física:*

*Area de Formación General:* tiene como propósito sistematizar conocimientos de la cultura general, para facilitar el desarrollo de los demás componentes del curriculum. Asimismo, proporciona a los futuros docentes los elementos teórico-prácticos y las experiencias adecuadas para ampliar su comprensión de la naturaleza, del ser humano y de la sociedad, bajo una visión universal, política y humanística del país y del resto del mundo. Promueve la reflexión y aplicación de conocimientos de las áreas de las ciencias de la naturaleza, de las sociales, de la lengua española y matemática, necesarios para su desarrollo profesional. Asignaturas:

- Orientación Académica
- Informática Educativa
- Lengua Española I y II
- Matemática I y II
- Sociología general
- Ciencias sociales
- Biología General
- Estadística
- Estructura Anatómica y Fisiología Humana
- Lenguas extranjeras

*Area Socio-Psicopedagógica:* Esta propicia una visión general de los aspectos sociológicos, psicológicos y pedagógicos que le permiten al futuro maestro de Educación Física, asumir una actitud dinámica, crítica y creativa en la realización de su labor docente. Propicia, además, un desarrollo personal-social que le facilita ejercer y promover un liderazgo democrático y participativo. Los contenidos serán trabajados desde un enfoque teórico-práctico que generen aprendizajes significativos en una perspectiva constructivista del conocimiento. Las asignaturas son:

- Educación e Identidad de los Docentes
- Fundamentos del Currículum en la Educación Dominicana
- Procesos psicológicos del Desarrollo Humano
- Procesos de Aprendizaje
- Desarrollo psicológico y Físico del Ser humano
- Investigación Educativa
- Evaluación Educativa
- Sicomotricidad

*Area de Formación en Educación Física:* propicia el desarrollo de conocimientos teórico prácticos sobre el área específica de la profesión; fortalece la apropiación de una visión comprensiva de la Educación Física Escolar para asumir la docencia en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. Los propósitos y contenidos de las asignaturas de este componente aportan también el enfoque metodológico que los futuros docentes aplicarán en la práctica cotidiana de su entorno laboral y facilitarán la internalización de valores y actitudes propios del campo profesional. Las asignaturas están orientadas hacia la construcción de conocimientos, que supere la visión tradicional del área y contribuya a la formación integral de sus alumnos(as). En sentido estricto, las áreas en su conjunto deben responder al perfil y a los propósitos planteados en la propuesta y no a cada una de ellas en particular. Asignaturas:

- Fisiología del Ejercicio
- Gimnasia I y II
- Atletismo I y II
- Fútbol
- Recreación I y II
- Baloncesto I y II
- Voleibol I y II
- Béisbol
- Medicina Deportiva

#### *Area de Práctica Docente.*

En esta área cada estudiante realizará un conjunto de actividades de complejidad creciente desde el inicio de la carrera, a partir de una fase de observación, ambientación y demostración, hasta una de ejecución como compromiso profesional que se corresponda con el perfil planteado. Podrán utilizarse técnicas tales como simulaciones, incidentes críticos, estudios de casos a través de multimedia y otras tecnologías modernas.

La práctica docente debe estar orientada por la premisa acción-reflexión acción, intercambio y sistematización de experiencias. Esto significa que la formación docente debe realizarse de tal manera que el/la estudiante contraste su formación con la realidad educativa, con experiencias innovadoras nacionales e internacionales.

Las asignaturas son Práctica Docente I y II.

*Profesorado en Educación Inicial:*

El Plan de estudio sigue la misma estructura que tiene el de Educación Básica

Area de Conocimientos generales: proporciona los conocimientos y competencias que ayudarán al maestro a asegurar la comprensión y sólida construcción de los fundamentos de las ciencias, su situación actual y su vinculación con la vida. Las asignaturas son las siguientes:

- Orientación Académica e Institucional
- Procesos y Estrategias de Comunicación Oral y Escrita
- Matemática: Quehacer Científico desde la Vida Cotidiana
- Procesos Históricos y Sociales e Identidad Cultural
- Informática Educativa
- Formación Integral Humana y Religiosa
- Medio Ambiente y Naturaleza
- Educación e Identidad de los y las Docentes

*Area Sico- Sociopedagógica.* Tiene como propósito central, posibilitar la interrelación dinámica de los procesos reflexivos sobre la cuestión educativa con los procesos socioculturales que inciden en el hecho educativo. Pretende propiciar una visión general de los aspectos psicológicos y pedagógicos. Las asignaturas son:

- Fundamentos de Currículo
- Procesos Psicológicos en el Desarrollo Humano desde el nivel inicial
- Gestión y Legislación Escolar
- Investigación Educativa
- Procesos Pedagógicos en el Nivel Inicial I y II

*Area de contenidos Específicos:* enfatiza en la formación de un maestro con conocimientos de las concepciones, principios, normas y estrategias. Integra la teoría con la práctica de las corrientes pedagógicas más actuales, con el fin de ayudar al educador a desarrollar todo el potencial de los niños y las niñas con las que trabaja. Las asignaturas son:

- Curriculum en la Educación Inicial
- Desarrollo del Lenguaje
- Comunicación Oral y Escrita en la Educación Inicial
- Desarrollo Lógico-Matemático en Educación Inicial
- Descubrimiento del Medio Familiar y Social
- Descubrimiento del Medio Natural
- Estrategias Lúdicas y Medios Educativos
- Expresión Gráfico-Plástica en la Educación Inicial
- Expresión Musical en la Educación Inicial
- Expresión Corporal y Psicomotricidad
- Educación y Salud

*Area de Práctica Docente:* tiene como propósito la reflexión sobre las experiencias y observaciones entre los mismos docentes a partir de unos criterios establecidos. Las asignaturas son Prácticas docentes I y II

### 5.7. Títulos y certificaciones

Certificaciones:

- Profesor en Educación Básica
- Profesor en Educación Inicial
- Profesor en Educación Física

Título:

- Licenciado en Educación Básica

## 6. Capacitación y Perfeccionamiento (Formación en Servicio)

### 6.1. Objetivos

- Ejecutar procesos formativos que desarrollen las competencias de los y las docentes que permitan una apropiación práctica de metodologías reflexivas y participativas.
- Fortalecer las capacidades y competencias del docente con el propósito de mostrar un desempeño de calidad en el contexto en que desarrolla su intervención.
- Ofrecer procesos de formación que permitan a maestros y maestras desarrollar una práctica reflexiva e investigativa tomando en cuenta la realidad de los estudiantes y el de la escuela.
- Formar un liderazgo en el centro educativo y en el aula, en el ámbito escolar y en la comunidad.
- Propiciar una formación que utilice como recurso de aprendizaje de calidad, entre ellos las tecnologías de la información y la comunicación.

### 6.2. Organización de la formación

Desde nuestro punto de vista el Sistema de Capacitación y Actualización tendrá entre sus elementos:

- *Diplomados*

Estos cursos pueden ser concebidos sobre un solo tema o varios temas complementarios. Pueden tomar la forma de diplomados y estarán dirigidos al mejoramiento de las competencias docentes, tanto de maestros y maestras como directivos y personal técnico. Sus propósitos principales son:

- Dominar los contenidos curriculares de las diferentes áreas y de la gestión.
- Profundizar en el conocimiento de los enfoques curriculares.
- Establecer conexiones entre los contenidos y los enfoques para producir prácticas que propicien aprendizajes de calidad.

- Reflexionar y proponer alternativas de solución a los problemas identificados en su centro sobre la problemática estudiada.
- Elaborar productos que se apliquen en su ámbito de trabajo.
- Desarrollo de estrategias de trabajo individual y colectivo.

Estos deberán contar con un material de apoyo especialmente diseñado para ellos. Entre estos materiales se encuentran:

- Documento que describa el programa.
- Material de apoyo al docente participante. Este material debe contener los propósitos, sentido del curso, fundamentación teórica del área tratada, las actividades tanto individuales como colectivas, textos, videos, etc.
- Guía del facilitador. En ella se presenta el sentido del programa y se realizan recomendaciones pertinentes a los propósitos del curso y al contenido tratado. También se darán las orientaciones sobre los énfasis para la orientación en la elaboración de los productos y en las actividades de evaluación.
- Recursos complementarios necesarios para el desenvolvimiento exitoso del mismo.

Durante el desarrollo de estos cursos debe elaborarse un producto o productos donde el docente aplique en su ámbito de trabajo los aprendizajes generados. Implicarán un proceso de evaluación formal.

- *Cursos*

Estos cursos estarán destinados a satisfacer necesidades puntuales del personal docente, maestros, maestras, equipos directivos y técnicos. Tienen como propósitos:

- Trabajar temas curriculares puntuales y temas generales de la gestión.
- Promover aprendizajes para el desempeño de sus funciones.
- Reflexionar con otros sobre su práctica.
- Proponer soluciones a los problemas identificados.
- Propiciar el conocimiento y manejo de recursos elaborados por la Secretaría de Estado de Educación, SEE.

Estos cursos contarán con un documento de apoyo donde aparezcan los fundamentos conceptuales que se abordan, las actividades a realizar, tanto individuales como colectivas, los recursos a utilizar, así como el producto a elaborar para la aplicación a su trabajo cotidiano. También, deben contar una guía para el facilitador y otros recursos necesarios para el desarrollo exitoso del mismo.

Estos cursos deben generar como producto actividades de aplicación en el aula, centro educativo o distrito de las temáticas estudiadas.

- *Pasantías*

La pasantía es una estrategia de trabajo cooperativo que permite reunir docentes durante varios días para realizar actividades de aprendizaje que privilegien el intercambio de experiencias a través de visitas de observación a centros educativos. Se puede generar así una comunicación entre los actores orientada a tener un conocimiento del currículo y estrategia de trabajo compartido. Estas pasantías tienen como propósitos:

- Intercambiar y sistematizar experiencias de gestión y desarrollo curricular.
- Reflexionar sobre las experiencias y su aplicación en otros contextos.
- Crear un ambiente que estimule y reconozca las mejores prácticas en el desarrollo del currículo.
- Adaptar y adoptar las experiencias que sean pertinentes.
- Conocer y compartir productos del trabajo docente más innovador.

Estas pasantías pueden tomar diferentes modalidades. Individual, donde un maestro o directivo visita otros maestros o directivos. Colectiva, en la que el equipo docente de un centro visita al equipo docente de otro centro de su mismo distrito, otro distrito o país.

Estas pasantías estimularán la constitución de equipos de formación-reflexión que facilite la multiplicación e innovación de experiencias el interior de la escuela y de su entorno propiciando la creación de redes d investigación en las aulas y centros educativos de la zona.

Además de las acciones descritas anteriormente se deben desarrollar acciones como las siguientes:

- *Seminarios*

Estos seminarios pueden estar dirigidos al tratamiento de temas de actualidad. Pueden ser regionales o nacionales. Su desarrollo puede estar ligado al desarrollo de otro programa. Por ejemplo al concluir un diplomado, especialización o maestría los participantes organizan un seminario para presentar a la comunidad educativa local o nacional los aprendizajes logrados, las estrategias implementadas y los productos elaborados durante el mismo.

- *Foros*

Al igual que los seminarios, pueden desarrollarse sobre una temática de interés particular o formar parte de las acciones en un programa específico.

- *Videoconferencias*

Estas videoconferencias pueden complementar algunos de los cursos o programas que se desarrollan. También pueden tratar temas de interés para un sector docente.

### **6.3. Oferta de formación**

La capacitación docente está a cargo de las Universidades y los Recintos del Instituto superior de Formación Docente. También se realizan jornadas de capacitación, orientadas a capacitar al docente en el nuevo currículo, en e uso de libros y textos, reforzando las áreas de conocimiento, sobre todo las de aquellos docentes que tienen título académico de varios años. Las actividades con estos maestros se hacen a nivel universitario, de escuelas, distritos y regionales. Dependiendo de la estrategia empleada se realizan durante algunos sábados y veranos.

## **6.4. Contenidos**

Hasta la fecha el INAFOCAM ha concentrado sus acciones de capacitación en ofrecer cursos a través de diferentes instituciones de educación superior del país. La primera oferta se realizó en el verano del año 2001 a través de cursos y talleres en áreas curriculares en los que participaron 11.435 maestros y maestras.

En el año 2002 la oferta fue más amplia ya que además de las áreas curriculares se trabajaron temas de gestión dirigidos principalmente a directivos y personal técnico de los distritos, las regionales y la sede central. Durante el transcurso de este año se han ofrecido cursos y talleres con la participación de unos 15.000 docentes. También, se está desarrollando el diplomado Enseñanza de la Lengua y la Matemática en el que participan 2.000 maestras y maestros del primer ciclo del Nivel Básico.

A partir de la puesta en ejecución del sistema de capacitación que se diseñe deberá tomar en cuenta para la oferta, entre otros, los resultados de Pruebas Nacionales, el Programa de Seguimiento al Desarrollo Curricular y el Monitoreo al Desarrollo Curricular. Estos resultados identifican como las mayores necesidades de los maestros y maestras:

- Poco dominio de los contenidos conceptuales.
- Poco dominio de los enfoques curriculares.
- Ausencia de planificación y cuando existe ésta no orienta el trabajo de maestros y estudiantes.
- Poco uso del libro de texto y de los demás recursos de aprendizaje.
- Manejo inadecuado de la disciplina.

Lo expuesto anteriormente muestra que las necesidades del personal docente son elementales. El sistema de capacitación que se diseñe debe dar respuesta a estas necesidades y a otras que se identifiquen a nivel de centro educativo.

## **7. Condiciones de Servicio**

### **7.1. Acceso a la profesión**

Si bien aún cuando existen maestros cuya formación no supera el nivel medio de educación, existe la meta de establecer la Licenciatura como requisito para acceder a la profesión, tanto para los niveles inicial y básico como para el nivel medio.

### **7.2. Estatuto de la profesión docente**

De acuerdo con el Artículo 132 de la Ley Orgánica, el Estatuto del Docente es el conjunto de disposiciones legales que tiene por objeto:

- Reglamentar las relaciones mutuas del Estado con los docentes (activos, pensionados y jubilados) y las relaciones de los docentes con sus empleadores del sector privado, al amparo de la normativa laboral del Estado Dominicano;
- Garantizar la calidad de la educación mediante la selección, evaluación y promoción del personal docente, sobre la base de méritos y aptitudes, y atendiendo a los intereses de los educandos, los padres de familia y la comunidad;



- Regular los derechos y obligaciones de los docentes;
- Establecer un régimen especial que garantice la estabilidad del docente y que contemple, entre otros, los aspectos de: ingresos, normas de trabajo, remuneración, profesionalización, perfeccionamiento, bienestar de los docentes, protección, seguridad, derecho de organización, promoción, ascenso, traslado, licencia, vacaciones, regalía pascual, sanciones, pensiones o jubilaciones.”

### **7.3. Carrera**

Según el Artículo 136 de la Ley Orgánica, para ingresar a la carrera docente se requiere:

- Ser profesional de la educación graduado de las escuelas normales superiores, universidades, institutos y entidades superiores de educación o de áreas afines, previa la observación del requisito de convalidación;
- Ser graduado de instituciones de educación superior en los casos especificados por la presente ley;
- Reunir las cualidades morales, éticas, intelectuales y afectivas necesarias, así como los conocimientos y competencias requeridas para el ejercicio de la función específica a desempeñar.

### **7.4. Jubilación**

Dependiente del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, el Programa de Pensiones y Jubilaciones del Sistema Educativo agrupa por igual, a los empleados y funcionarios administrativos y al personal docente y técnico de todos los niveles, tanto de la educación pública como de la educación privada. Este programa se financia con los aportes mensuales que asigna el Estado en la ley de gastos públicos, los aporte de todos los beneficiarios de los sectores público y privado, tanto activos como jubilados y pensionados, así como con las cuotas fijadas a los empleadores del sector privado.

De acuerdo con el Artículo 171 de la Ley Orgánica, el personal docente adquiere el derecho a la jubilación automática de acuerdo a la siguiente escala:

- Haber cumplido 35 años en servicio, sin importar la edad;
- Haber cumplido 30 años en servicio y 55 años de edad;
- Haber cumplido 25 años de servicio y 60 años de edad.

### **7.5. Organización sindical**

De acuerdo con el Art. 141 de la Ley Orgánica “En el ejercicio de sus funciones los docentes tendrán derecho a agruparse en asociaciones profesionales, académicas y afines conforme al precepto constitucional sobre el derecho de libre asociación y reunión, sin desmedro del cumplimiento de sus responsabilidades.” Dicho artículo también establece que el desempeño simultáneo de funciones directivas del sistema educativo y de una organización magisterial son incompatibles.

La Asociación Dominicana de Profesores (ADP) es la organización sindical de docentes del país, fundada en 1970. Para lograr representatividad tiene que contar con el 51% de los trabajadores. El convenio colectivo se considera un contrato.